

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 519/2021, DE 22 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESOS A LAS PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREAS C Y D) CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017 Y 2018 (B.O.C.M Nº 280 DE 24 DE NOVIEMBRE).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la base Novena de la Orden 519/2021, de 22 de Octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el accesos a las plazas de la categoría profesional de titulado superior (grupo I, nivel 9, Áreas C y D), el tribunal procede a dar contenido a lo establecido en la base decimocuarta de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, relacionando en el Anexo a esta comunicación los aspirantes que han superado el proceso selectivo e indicando los siguientes extremos:

- Número de orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con la puntuación total alcanzada y datos personales en los términos dispuestos en la normativa de aplicación.
- Calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.
- Calificación final

para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Contra el presente acto, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 del referido texto legal.

Madrid, a fecha de firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: AVILES ALONSO SILVIA
Fecha: 2024.05.08 09:17

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL(*)
			1 ^{er} EJERCICIO	2 ^o EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN		
1	SANTAMARÍA MARTÍN, ÁGUEDA	***2591**	7,64	7,72	15,36	20,00	17,45
2	AVIVAR BLASCO, FERNANDO	***4066**	6,94	6,14	13,08	20,00	16,19
3	RODRÍGUEZ MONTROYA, FERNANDO	***0528*	7,08	5,75	12,83	20,00	16,06
4	ARJONA CARAZO, MIGUEL	***2706**	6,91	6,00	12,91	18,90	15,61
5	LOSADA MENÉNDEZ, NURIA	***1807**	6,68	6,00	12,68	18,50	15,30
6	PIEDROLA ALEIXANDRE, BEGOÑA	***0224**	6,54	5,50	12,04	19,20	15,26
7	MÉNDEZ GARCÍA, RAFAEL	***3947**	5,63	7,25	12,88	17,50	14,96
8	JIMÉNEZ PERTIÑEZ, MARÍA LUISA	***3710**	6,50	5,50	12,00	18,50	14,93
9	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARIA ROSA	***4152**	5,72	5,25	10,97	16,50	13,46
10	SANTANA CARMONA, GUADALUPE	***6252**	5,69	5,00	10,69	8,40	9,66
11	CARRETERO CARRETERO, JUANA	***5147**	6,94	5,25	12,19	6,40	9,58

(*) La nota final se ha obtenido conforme lo establecido en el apartado cuatro de la base octava de la Orden 519/2021, de 22 de Octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a las plazas de la categoría profesional de titulado superior (grupo I, nivel 9, Áreas C y D), según la cual: La calificación final de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo vendrá determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos fases de la convocatoria, correspondiendo a la fase de oposición el 55 por 100 y a la fase de concurso el 45 por 100 del total.